

Oficio No. CP/156/2024

Los Mochis, Ahome, Sin. a 21 de septiembre del 2024
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

LIC. KARLA PATRICIA LARES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE AHOME

Por medio del presente le envío un cordial saludo y en referencia al oficio número 0589/2024 el cual se recibió el día 09 de septiembre de este año a través de correo electrónico a este departamento de protección civil del municipio de Ahome, en donde nos solicita información sobre:

1. las tiendas chinas que operan en la geografía territorial que le corresponde a esta dependencia, y que, en caso de existir permisos, agregar el tipo de permiso otorgado, costo del mismo y las condiciones en que se emitió.

En referencia a citado punto esta unidad de protección civil informa lo siguiente:

A) Los permisos (licencia de operación) que esta dependencia emite son de acuerdo a los lineamientos, observancias y reglamentos de protección civil, debido a estas condicionantes es obligación de la unidad de protección civil realizar visitas de inspección a los negocios donde se concentran afluencia considerable de personas, así como otros establecimientos considerados de bajo, medio y alto riesgo.

B) El costo del permiso (licencia de operación) para estas empresas es de \$1,913.10 dicho pago se realiza al H. Ayuntamiento de Ahome a través del departamento de tesorería.

C) Las condiciones bajo las que se emite mencionado permiso (licencia de operación) son de acuerdo a lo establecido en el reglamento de protección civil de forma general, así mismo, la vigencia del permiso o licencia de operación es de un año.

2. En referencia a la razón social por la que se rigen las tiendas y con la que piden los permisos a las autoridades.

A) Es de acuerdo a la información que solicita en lo que cabe a la razón social que presentan y solicitan las tiendas chinas, esta unidad de protección civil informa lo siguiente:

Durante las vistas de inspección y revisión a los referidos negocios se solicitan los permisos con los que cuentan, así mismo, una vez revisada la documentación se apercibe a la empresa o negocio para que se regularicen solicitando la razón social de la misma, ya que la licencia de operación debe de llevar un procedimiento y registro ante esta unidad de protección civil, esto se da con el fin de verificar que exista una información completa y que obre en los archivos de esta dependencia.

SE ANEXA LISTA CON LA INFORMACIÓN DE LAS TIENDAS CHINAS QUE SE ENCUENTRAN REGULARIZADAS Y CUENTAN CON LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS DE OPERACIÓN EXPEDIDAS POR ESTA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.

Sin más por momento y agradeciendo de antemano su atención prestada me despido y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Tte. Mario Cosme Gallardo

Jefe del Departamento de Protección Civil
y Bomberos de la Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana del H. Ayto. de Ahome.

C.C.P ARCHIVO



RELACION DE TIENDAS CHINAS A LAS QUE SE LES HA EXPEDIDO PERMISOS (LICENCIAS DE OPERACIÓN)

ACTA	NUMERO DE LICENCIA ASIGNADA	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	DIRECCION
ACT. 1603	LO-1204/2023	PLAZA YONGU S.A. DE C.V. (TIENDA CHINA PLUS)	16/06/2023	16/06/2024	BLVD. A. ROSALES #145, COL. SCALLY
ACT. 1793	LO-1327/2023	FANLE FENG (TIENDA CHINA "ROSALES 1")	26/07/2023	25/07/2024	BLVD. ANTONIO ROSALES #2300 NTE., COL. MIGUEL HIDALGO, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.
ACT. 1794	LO-1328/2023	FANLE FENG (TIENDA CHINA "ROSALES 2")	26/07/2023	25/07/2024	BLVD. ANTONIO ROSALES #2300 NTE., INT. E 03, COL. MIGUEL HIDALGO, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.
ACT. 1795	LO-1329/2023	FANLE FENG (TIENDA CHINA "GUILLERMO PRIETO")	26/07/2023	25/07/2024	GUILLERMO PRIETO #459, COL. CENTRO, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.
ACT. 1592	LO-1332/2023	FANLE FENG (TIENDA CHINA "ROSENDO G. CASTRO")	26/07/2023	25/07/2024	BLVD. ROSENDO G. CASTRO #250-2, COL. CENTRO, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.
ACT. 1684	LO-1333/2023	FANLE FENG (TIENDA CHINA "ORBEGON")	26/07/2023	25/07/2024	CALLE ALVARO ORBEGON #240, ENTRE GUILLERMO PRIETO Y ZARAGOZA, COL. CENTRO
ACT. 1945	LO-1586/2023	GUOPENG CEN (TIENDA CHINA SUCURSAL ZARAGOZA	09/10/2023	06/10/2024	ZARAGOZA S/N COL. CENTRO
ACT. 1944	LO-1587/2023	FENGHAO LIANG (TIENDA CHINA SUCURSAL LEYVA)	09/10/2023	06/10/2024	GABRIEL LEYVA SOLANO #333, COL. CENTRO
ACT. 2909	LO-2240/2024	PENGTAO ZHU (TIENDA CHINA)	14/06/2024	14/06/2025	BLVD. INDEPENDENCIA #1949 COL. RUBEN JARAMILLO, C.P. 81230
ACT. 872	LO-883/2022	TIENDA CHINA SUCURSAL LEYVA (FENGHAO LIANG)	12/12/2022	08/08/2023	CALLE GABRIEL LEYVA SOLANO #333, COL. CENTRO
ACT. 1224	LO-885/2022	TIENDA CHINA SUCURSAL ZARAGOZA (GUOPENG CEN)	12/12/2022	10/12/2023	CALLE I. ZARAGOZA S/N, COL. CENTRO
ACTA	DICTAMEN	EN PROCESO DE EXPEDICION DE LICENCIA			
		NOMBRE DE LA EMPRESA		FECHA DE DICTAMEN	DIRECCION
ACT. 3017 O.I. 3151	3253	PLAZA YONGU S.A. DE C.V. (TIENDA CHINA PLUS)		05/09/2024	BLVD. ANTONIO ROSALES No. 145 COL. SCALLY C.P. 81240
ACT. 1684 O.I. 1818	1713	FANLE FENG (TIENDA CHINA "ORBEGON")		20/07/2023	CALLE ALVARO ORBEGON #240, ENTRE GUILLERMO PRIETO Y ZARAGOZA, COL. CENTRO



 ATENTAMENTE
 TTE. RET. MARIO COSME GALLARDO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS



H. Ayuntamiento de Ahome
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología
Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Oficio No. SOP/DU/1829-24

Asunto: Respuesta a solicitud de información pública No. De folio 250484900043024

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 13 de agosto de 2024

LIC. KARLA PATRICIA LARES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME
PRESENTE:

Me refiero a la solicitud de información pública recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de agosto de 2024, con número de folio 250484900043024 presentado por el (la) **C. SOLICITANTE**, y en atención al oficio UT 0430/24, me permito responderle lo siguiente:

A lo anterior le informo que, después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos físico y digitales que obran en esta Secretaría, **con los datos y referencias en la solicitud referida no se encontró la información**. Ahora bien, también se presume que la información antes señalada, debe existir pues esta se refiere a las facultades, competencias y funciones que los diversos ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a esta Secretaría, por consiguiente; se podría suponer que los aludidos documentos requeridos por el interesado (a), **no se han ejercido** por lo tanto, dicha documentación no ha sido pronunciada, siendo función de las causas que motiven la inexistencia de la información.

Ahora bien, con la finalidad de garantizar la accesibilidad, confiabilidad, veracidad y oportuna atención a la presente se hace la apreciación que ante esta Secretaría y sus dependencias la atención a los permisos, licencias y/o autorizaciones se elaboran en la forma, propuesta por el solicitante del trámite, con lo que se quiere referir que el término "tiendas chinas", podría estar en un supuesto bastante ambiguo, dicho esto se motiva la respuesta en función de una causa de inexistencia.

Atentamente
"AHOME ESPIRITU DE TRABAJO"



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO
Y ECOLOGÍA
ING. JAIME ROMERO BARRERA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
C.c.p. Archivo.
C.c.p. Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología
Elab. L'KAAR

Dagollado y Cuauhtémoc S/N, Colonia Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Ahome, Sinaloa
ahome.gob.mx #AhomeEspiritu de Trabajo

